



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0028494/2011

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09 designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Llámase a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva** en el Departamento de **Protección Vegetal** para cumplir funciones en la Cátedra **Manejo Integrado de Plagas**.

**ARTICULO 2º:** El Jurado estará integrado por:

**Miembros Titulares**

- Ing. Agr. (M. Sc.) Viviana YOSSEN – (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. (M. Sc.) Vilma MAZZUFERI – (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. José María INWINKERRIEL - (I.N.T.A. – Manfredi)

**Miembros Suplentes**

- Ing. Agr. (M. Sc.) Ricardo NOVO - (FCA-UNC)
- Ing. Agr. (M. Sc.) Clara CRAGNOLINI - (FCA-UNC)
- Ing. Agr. (Dr.) Jorge FRANA – (I.N.T.A. – Rafaela)

**ARTICULO 3º:** Designar como observadores estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

**Estudiantes:**

Titular: **Leonardo Rafael PASQUINI**  
Suplente: **Daniel Pablo TROSSERO**



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0361 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, preferentemente Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en la especialidad cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, podrá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación o extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular, con el equipo.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de los espacios curriculares seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o áreas a la que pertenece.
- Colaborar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B-INVESTIGACION

- Colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

C-EXTENSION

- Participar, promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

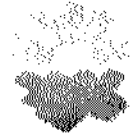
ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

1. Manejo Integrado de Plagas. Componentes principales de la gestión integrada.
2. Situación del MIP en Argentina y el mundo.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334126 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



3. Aplicación de los umbrales económicos en situaciones de campo.
4. Importancia de la incorporación de los enemigos naturales en el uso de los UDE. Ej: parasitoides de orugas defoliadoras en soja.
5. Manejo de insectos y otros organismos plagas que habitan en el suelo en función de sus características biológicas y de su comportamiento.
6. Manejo de orugas perjudiciales del cultivo de maíz en función de sus características biológicas y de su comportamiento.
7. Reconocimiento y muestreo de las principales especies de lepidópteros plagas en estado inmaduro, en el cultivo de soja.
8. Reconocimiento y muestreo de las principales especies de lepidópteros plagas en cultivo de Brassicaceae.
9. Reconocimiento de adultos de lepidópteros plagas de maíz y soja. Su importancia en el monitoreo poblacional con trampas de luz.
10. Manejo de tucuras y langostas en áreas naturales y cultivadas, teniendo en cuenta aspectos de su biología y comportamiento.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: La inscripción de los aspirantes se receptorá entre el 8 de agosto y el 29 de agosto de 2011 de 9:00 hs a 12:00 hs en la Oficina de Concursos.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, elévese Secretaría Académica a la Oficina de Concursos a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS UN DIA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

  
Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO COMENZO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Pases  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION Nº 308**  
E.A./

